

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Armero Renaciente Nit 901.749.479-8 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la Fundación Armero Renaciente Nit 901.749.479 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Armero Renaciente Nit 901.749.479- 8 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Armero Renaciente Nit 901.749.479-8.

La presente certificación se expide en la ciudad de Armero Guayabal – Tolima a los Nueve (09) días del mes Junio de de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

FUNDACIÓN
ARMERO RENACIENTE
NIT. 901 749 479-8
Luz Esela Hernandez.C

Luz Esela Hernandez Carvajal
Representante Legal
CC 65.499.769 de A.G



Nancy Beltran Diaz
Revisora Fiscal
CC 38.282.074 de Honda
T.P 17270-T